Universidad Autónoma de Colombia	HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS	Aprobado: 09-05-2017
FOR-04-030	Decanatura de Facultad Dirección de Programa Académico Vicerrectoría Académica	Versión: 1.0

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA ACADÉMICO QUE ELABORA LA HOMOLOGACIÓN				
Periodo de admisión:	2019	2	**Tipo de Ingreso:**	Reintegro
Programa al cual aspira:	Ingeniería de Sistemas			
INFORMACIÓN GENERAL DEL SOLICITANTE DE LA HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS				
Nombres:	KAREN JULIETH		**Apellidos:**	CASTRO CARREÑO
Tipo de documento:	C.C		**Número de documento:**	1010210442
Correo eléctrónico:	karen.castro@fuac.edu.co			
Telefono de Contacto			**Universidad de procedencia:**	FUAC
Programa académico de procedencia:	INGENIERÍA DE SISTEMAS			

HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS

Nombre de la Asignatura	Código	Créditos	Área de Estudio Estudios Generales	Nota	
INGLÉS 1	71013-1	1	INGLÉS 1	3,1	1
INGLÉS 2	71014-1	1	INGLÉS 2	3,3	1
INGLÉS 3	71015-1	1	INGLÉS 3	3,1	1
INGLÉS 4	71016-1	1	INGLÉS 4	3,4	1
INGLÉS 5	71017-1	1	INGLÉS 5	3,4	1
ÉTICA CIUDDNA Y CONSTITUCIÓN	83006-2	2	ÉTICA CIUDDNA Y CONSTITUCIÓN	3,3	2
CONTEXTO MUNDIAL	40120-2	2	ELECTIVA DE CONTEXTO	3,4	2
LEGADO OCCIDENTAL	52235-2	2	LEGADO OCCIDENTAL	4,3	2
PROCESOS DEL PENSAMIENTO	52233-2	2	PROCESOS DEL PENSAMIENTO	3,2	2
TALLER DE LENGUAJE 1	37000-2	2	TALLER DE LENGUAJE 1	3,2	2
TALLER DE LENGUAJE 2	37001-2	2	TALLER DE LENGUAJE 2	3,4	2
Nombre de la Asignatura	**Código**	**Créditos**	**Área de Estudio Estudios Básicos**	**Nota**	
ELECTIVA DISCIPLINAR Y TECNOLÓG	40123-2	2	ELECTIVA DISCIPLINAR Y TECNOLÓGICA	4,0	2
LOGICA MATEMATICA	40160-3	3	ELECTIVA DE CIENCIAS BÁSICAS	3,0	3
LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN	82186-2	2	LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN	3,0	2
ESTRUCTURA DATOS 2	81482-3	3	ALGORITMIA	3,5	3
GESTIÓN DE EMPRESA BÁSICA	62136-3	3	GESTIÓN DE EMPRESA BÁSICA	4,0	3
ALGORITMOS Y PROGRAMACIÓN	81295-2	2	ALGORITMOS Y PROGRAMACIÓN	3,1	2
ALGEBRA LINEAL	91007-3	3	ALGEBRA LINEAL		
CÁLCULO DIFERENCIAL	91037-4	4	CÁLCULO DIFERENCIAL	3,0	4
CÁLCULO INTEGRAL	91039-3	3	CÁLCULO INTEGRAL	3,1	3
CÁLCULO MULTIVARIADO	91067-3	3	CÁLCULO MULTIVARIADO		
	91028-3	3	ECUACIONES DIFERENCIALES		
ELECTROMAGNETISMO	81288-4	4	ELECTROMAGNETISMO	3,0	4
FÍSICA MODERNA	92038-3	3	FÍSICA MODERNA	3,0	3
MECÁNICA DE PARTÍCULAS	92020-4	4	MECÁNICA DE PARTÍCULAS	3,0	4
PROBALIDADES Y ESTADÍSTICA	91069-4	4	PROBALIDADES Y ESTADÍSTICA	3,0	4
Nombre de la Asignatura	**Código**	**Créditos**	**Área de Estudio Estudios Profesionales**	**Nota**	
INTRODUCCIÓN INGENIERÍA DE SIST	81060-2	2	INTRODUCCIÓN INGENIERÍA DE SISTEMAS	3,4	2
ARQUITECTURA COMPUTACIONAL	82069-3	3	ARQUITECTURA COMPUTACIONAL	3,1	3
GERENCIA DE PROYECTOS INFORMÁ	40161-3	3	GERENCIA DE PROYECTOS INFORMÁTICOS	3,0	3
ANÁLISIS Y DISEÑO	81287-3	3	ANÁLISIS Y DISEÑO	3,8	3
MATEMÁTICAS DISCRETAS	91068-3	3	MATEMÁTICAS DISCRETAS	3,3	3
INGENIERÍA DE SOFTWARE 1	40015-3	3	INGENIERÍA DE SOFTWARE 1	3,6	3
INGENIERÍA DE SOFTWARE 2	40019-3	3	INGENIERÍA DE SOFTWARE 2	3,0	3
AUDITORIA DE PROY.INFORMATICOS	62325-3	3	FORM. Y EVALUAC. DE PROY. INFORMÁTICOS		
BASES DE DATOS	81055-3	3	BASES DE DATOS	3,5	3
	91085-3	3	MODELOS Y SIMULACIÓN		
REDES DE COMPUTADORES	81347-3	3	REDES DE COMPUTADORES	3,5	3
TEORIA GENERAL DE SISTEMA	81483-3	3	PENSAMIENTO SISTEMICO	3,6	3
ESTRUCTURA DE DATOS 1	81289-3	3	ESTRUCTURA DE DATOS	3,1	3
	40124-3	3	ELECTIVA TECNOLÓGICA		
ESTRUCTURA DE PROGRAMACIÓN 1	81291-3	3	ESTRUCTURA DE PROGRAMACIÓN 1	3,6	3
ESTRUCTURA DE PROGRAMACIÓN 2	81292-3	3	ESTRUCTURA DE PROGRAMACIÓN 2	3,8	3
PROGRAMACION MOVILES	81353-3	3	TECNOLOGÍA Y DESARROLLO		
INGTELIGENCIA ARTIFICIAL	40162-3	3	INGENIERÍA DEL CONOCIMIENTO	3,2	3
SISTEMAS OPERATIVOS	81348-3	3	SISTEMAS OPERATIVOS	3,1	3
SEGURIDAD INFORMÁTICA	81352-3	3	SEGURIDAD INFORMÁTICA	4,1	3
ANALISIS NUMERICO	91053-2	2	MÉTODOS NUMÉRICOS	3,2	2
INVESTIGACIÓN OPERACIONAL	91070-3	3	INVESTIGACIÓN OPERACIONAL	3,0	3
Nombre de la Asignatura	**Código**	**Créditos**	**Área de Estudio**	**Nota**	

			Estudios de Profundización		
CIBERNETICA ORGANIZACIONAL	40131-3	3	ELECTIVA INTERDISCIPLINARIA 1	4,1	3
ELECTRONICA BASICA	40132-2	2	ELECTIVA INTERDISCIPLINARIA 2	3,5	2
INGENIERIA APLICAC. MULTIMEDIALE	40133-3	3	ELECTIVA INTERDISCIPLINARIA 3	4,2	3
PROCESADORES	40166-2	2	ELECTIVA INTERDISCIPLINARIA 4	3,0	2
PROGRAMACION MOVILES	40163-3	3	ELECTIVA PROFESIONAL 1	3,0	3
PRUEBAS AUTOMATICAS	40164-3	3	ELECTIVA PROFESIONAL 2	3,6	3
CRYPTOGRAFIA	40165-3	3	ELECTIVA PROFESIONAL 3	3,6	3
BIG DATA	40167-3	3	ELECTIVA PROFESIONAL 4	3,1	3
	40168-3	3	ELECTIVA PROFESIONAL 5		
	98030-3	3	SEMINARIO INVESTIGACIÓN		
	99034-3	3	TRABAJO DE GRADO		

TOTAL CRÉDITOS APROBADOS	128

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LA HOMOLOGACIÓN

Reglamento Académico Estudiantil: Acuerdo 467

Artículo 18. Nota miníma aprobatoria. 3.2 para transferencia externa y 3.0 para transferencia Interna.

Artículo 33. Reintegro. Los estudiantes que voluntariamente se hubieran retirado de la Universidad por uno o más períodos académicos, podrán ser readmitidos con autorización de la Dirección o Coordinación del respectivo Programa, previo el cumplimiento de las siguientes condiciones:

e) Someterse al plan de estudios vigente en el momento de su reintegro.

Artículo 71. Deberes. Además de cumplir con los deberes ciudadanos que se desprenden de la Constitución y de la Leyes, de los Estatutos y de los Reglamentos de la Universidad, los estudiantes de los Programas de Pregrado y Postgrado de la Universidad, deben:

f) Informarse oportunamente sobre su estado académico, con el fin de que puedan acceder a las actividades de nivelación o recuperación o solicitar retroalimentación para su mejoramiento o progreso.

Autoriza:

Acepto:

Firma del Director de Programa Académico
Nombre completo del Director de Programa

Firma del estudiante que acepta la homologación
Nombre completo del aspirante
SEPT. 20 DE 2019

NOTA: El estudiante que solicita la homologación **ACEPTA** la consulta de la información académica en la Institución de origen. Para solicitar el estudio de homologación en una transferencia externa (materias cursadas en otra Universidad) se debe diligenciar este formato, anexar las notas en papel oficial de la IES de procedencia y el contenido programatico de las asignaturas. La homologación está sujeta a las indicaciones que el Comité de Programa Académico y el Consejo de Facultad respectivo establezca. Para homologación de materias cursadas en la FUAC no es necesario anexar el contenido de de las asignaturas.